

CIUDAD MORAZÁN

NORMATIVA DE CIUDAD MORAZÁN 001-2021

El **Secretario Técnico** de la **Zona de Empleo y Desarrollo Económico Morazán**, conocida como **CIUDAD MORAZÁN**, con la aprobación previa del **Consejo de Morazán**, tal como consta en el “**ACTA ELECTRÓNICA 002-CONSEJO DE MORAZÁN-2021**”, con todas las facultades necesarias para este acto, de conformidad con las **Secciones 3.09 (8) (b) y 4.02 de la Carta Constitutiva de CIUDAD MORAZÁN**:

CONSIDERANDO: Que, tal como su ley orgánica lo establece, las **Zonas de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE)** deben crear el entorno económico y legal adecuado para situarse como centros de inversión nacional e internacional y, en tal sentido, es fundamental que exista un adecuado control de las personas jurídicas y naturales que integren **CIUDAD MORAZÁN**, que permita lograr sus objetivos.

CONSIDERANDO: Que debido al crecimiento que ha tenido **CIUDAD MORAZÁN** y para sentar las bases de control, registro y afiliación de las personas naturales y jurídicas que integren **CIUDAD MORAZÁN** se vuelve necesario crear un registro central de afiliación, el cual se registrará de la siguiente forma:

NORMATIVA CM-001-2021

Artículo 1

Se crea el **REGISTRO CENTRAL DE MORAZÁN**, como autoridad encargada de la afiliación a **CIUDAD MORAZÁN** de todos los interesados en formar parte de ella y a su vez sus siglas **RCM** funcionarán como denominación del número, único e intransferible que estará formado por 14 dígitos que servirá para que el afiliado a Ciudad Morazán realice actos de relevancia jurídica, pagos, obtenga beneficios y cumpla obligaciones dentro de Ciudad Morazán, y a su vez será el comprobante de afiliación a Ciudad Morazán. Su regulación y mantenimiento será responsabilidad del **CONSEJO DE MORAZÁN**, quien actuará a través del **SECRETARIO TÉCNICO** o del funcionario que el Consejo designe, según las necesidades de **CIUDAD MORAZÁN**.

Este documento no sustituye ni cumple la misma función que los documentos emitidos por los entes gubernamentales hondureños, como la Tarjeta de identidad, Carné de Residente y Registro Tributario Nacional.

Artículo 2

Tendrán el derecho y la obligación de afiliarse a este registro las siguientes personas:

CIUDAD MORAZÁN

1. Las personas naturales que residan en Ciudad Morazán sean contribuyentes o no.
2. Las personas naturales, no residentes, que sean considerados contribuyentes en Ciudad Morazán.
3. Las personas naturales, no residentes, que sean Empleadores o Empleados dentro de Ciudad Morazán.
4. Las personas jurídicas constituidas o incorporadas al Registro Mercantil de Ciudad Morazán.
5. En general, las personas naturales o jurídicas que realicen actos con relevancia jurídica dentro de Ciudad Morazán podrán ser incorporadas al **REGISTRO CENTRAL DE CIUDAD MORAZÁN**, de conformidad con las Normas pertinentes que en su caso se emitan.

Artículo 3

Los obligados a afiliarse deberán realizar el proceso de inscripción ante el **REGISTRO CENTRAL DE MORAZÁN**, para lo cual se crean las secciones siguientes:

1. **SECCIÓN DE REGISTRO DE PERSONAS NATURALES**, cuya finalidad será revisar y procesar las solicitudes de afiliación a Ciudad Morazán realizadas por las personas naturales. Podrán inscribirse en esta sección aquellas personas que:
 - a. Sean hondureños por nacimiento o naturalización,
 - b. Residentes legales en Honduras o,
 - c. Aquellas personas que tengan permisos temporales de permanencia en Honduras.
2. **SECCIÓN DE REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS**, cuya finalidad será revisar y procesar las solicitudes de constitución o incorporación a Ciudad Morazán de personas jurídicas, procesos que incluyen la afiliación a la Sección de Contribuyentes de Morazán. Esta sección estará temporalmente a cargo del actual **Registro Mercantil de Ciudad Morazán**.
3. **SECCIÓN DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTES**, cuya finalidad será incorporar los afiliados a las primeras dos secciones del **REGISTRO CENTRAL DE MORAZÁN** que sean considerados contribuyentes u obligados tributarios, de conformidad con el Estatuto Fiscal.
4. **SECCIÓN DE REGISTRO DE SEGURIDAD SOCIAL DE MORAZÁN**, cuya finalidad será controlar y verificar los afiliados a las primeras dos secciones del **REGISTRO CENTRAL DE MORAZÁN** que sean considerados empleadores o empleados y por ende deban ser parte del Seguro Social de Morazán.

DS
CFL

El **Consejo de Morazán** podrá crear en el futuro otras secciones, de conformidad con las necesidades que identifique, emitiendo la normativa que corresponda.

CIUDAD MORAZÁN

Artículo 4

Las personas naturales que soliciten afiliarse a Ciudad Morazán deberán realizar ante la Sección de Registro de Personas Naturales del Registro Central de Morazán, según el medio y forma que el registro disponga, el proceso de afiliación respectivo, el cual incluye la presentación de una Solicitud de afiliación de persona natural a Ciudad Morazán, suscribir un Contrato de Convivencia y presente su documento de identificación.

Artículo 5

Las personas jurídicas que se constituyan o incorporen al Registro de Personas jurídicas, deberán realizar ante la Sección de Registro de Personas jurídicas del Registro Central de Morazán, que temporalmente estará a cargo del Registro Mercantil de Ciudad Morazán, su proceso de constitución o incorporación según lo establecido en el acápite tercero de la Normativa ZM-001-2020, comprometiéndose también a presentar la solicitud de afiliación de persona jurídica a Ciudad Morazán y a suscribir un Contrato de Convivencia, así como toda documentación de identificación de socios, directores, apoderados y agente residente.

Artículo 6

Los afiliados a Ciudad Morazán que sean considerados por ésta, como empleadores, tendrán la obligación de presentar mensualmente ante la Sección de Registro de Seguridad Social de Morazán del Registro Central de Morazán, una planilla de sus empleados, que contenga nombre completo del empleado, RCM del empleado y sueldo, así como cualquier otra información que dicha sección establezca en el futuro y publicite debidamente. Así mismo, los empleadores se obligan a notificar cualquier baja o alta de empleados que tengan en sus lugares de empleo dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles luego de ocurrido el acto.

Artículo 7

El **REGISTRO CENTRAL DE MORAZÁN**, pondrá a disposición de los interesados los formatos de la documentación requerida para cada afiliación, a través de los medios y forma que disponga por escrito y publicite debidamente. La sección encargada de cada solicitud de afiliación verificará la información presentada y en caso de ser necesario, podrá solicitar información adicional y complementaria. Una vez procesada la información se procederá a la afiliación del solicitante, asignando el número respectivo y emitiendo el carné que acredite el número asignado por el **REGISTRO CENTRAL DE MORAZÁN**.

DS
CFL

Artículo 8

CIUDAD MORAZÁN

El afiliado al Registro Central de Morazán y titular del **RCM** podrá utilizar el número asignado para realizar los siguientes actos en Ciudad Morazán:

1. Realizar las declaraciones y pagos de impuestos establecidos en el Estatuto Fiscal de Ciudad Morazán y cualquier Norma de Morazán aplicable.
2. Realizar las aportaciones al régimen del Seguro Social de Morazán que se encuentre vigente en Ciudad Morazán.
3. Realizar las aportaciones al Fideicomiso de Prima por Antigüedad y Pensiones aplicable en Ciudad Morazán.
4. Cualquier otro acto en el que las Autoridades de Morazán necesiten vincular a un afiliado a Ciudad Morazán con algún acto de relevancia jurídica, pago, beneficio u obligación que establezca el Consejo de Morazán o las Normas de Morazán.

Artículo 9

Se deroga el acápite segundo de la Normativa ZM-001-2020, relativa al **REGISTRO DE CONTRIBUYENTE DE MORAZÁN**, en virtud que dicho Registro deberá ser sustituido por el **REGISTRO CENTRAL DE MORAZÁN**. Las personas naturales y jurídicas que a la fecha de entrada en vigor de esta normativa ya cuenten con el **REGISTRO DE CONTRIBUYENTE DE MORAZÁN** seguirán utilizando el mismo número como el asignado por la **SECCIÓN DE CONTRIBUYENTES DEL REGISTRO CENTRAL DE MORAZÁN**. En consecuencia, todo documento emitido en fecha previa a esta normativa que haga mención al **REGISTRO DE CONTRIBUYENTE DE MORAZÁN** conserva su validez para todos los temas fiscales.

Artículo 10

Forman parte integra de esta Normativa las solicitudes denominadas:

Anexo 1. Solicitud de afiliación de Persona Jurídica a Ciudad Morazán.

Anexo 2. Solicitud de afiliación de Persona Natural a Ciudad Morazán.

Artículo 11



La presente normativa entrará en vigor una vez que sea aprobada por el **CAMP** y publicada en el medio de publicación oficial de **ZEDE MORAZÁN**.

CIUDAD MORAZÁN

ANEXO 1

SOLICITUD DE AFILIACIÓN DE PERSONA JURIDICA A CIUDAD MORAZÁN

Por este medio yo, _____, de nacionalidad _____, con documento de identificación número _____, actuando en mi condición de _____ de la sociedad _____, por medio de la presente declaro lo siguiente:

1. Solicito a la Sección de Registro de Personas Jurídicas del Registro Central de Ciudad Morazán la afiliación de mi representada a **CIUDAD MORAZÁN** como una sociedad legalmente constituida e inscrita de conformidad con las Normas de Morazán y para efectos de requerimiento de información o notificaciones, podrán hacerlos a la dirección de correo electrónico _____, o a la dirección física del Agente residente de la sociedad la señora _____, ubicada en _____.

Direcciones las cuales, entiendo y acepto, que indistintamente servirán como medio de comunicación entre las autoridades de **CIUDAD MORAZÁN** y mi representada.

2. Que mi representada y sus socios, entienden y aceptan que toda la Normativa o legislación que rige el territorio y relaciones en **CIUDAD MORAZÁN** se encuentra publicada en el sitio web <https://www.morazan.city/laws/>, y en este acto se comprometen y obligan al fiel cumplimiento de éstas, en especial a las disposiciones Fiscales y Laborales principales:

- Realizar la retenciones a que haya lugar, declararlas y enterar las mismas, de conformidad con el Estatuto Fiscal de Ciudad Morazán.
- Realizar la declaración y el Pago del Impuesto sobre Renta.
- Realizar los Pago de la Prima por Antigüedad y Pensiones.

^{DS}
CFL

3. Que para efectos de la afiliación mi representada deberá ser considerada como Contribuyente y Empleador de **CIUDAD MORAZÁN**.

CIUDAD MORAZÁN

4. Mi representada y sus socios, entienden y aceptan que el incumplimiento de las Normativas de Ciudad Morazán, así como de lo estipulado en el contrato de convivencia, son causales suficientes para la pérdida de la incorporación o afiliación como sociedad en **CIUDAD MORAZÁN**.

Finalmente se acompaña la documentación requerida para registrar a mi representada como sociedad legalmente constituida e inscrita de **CIUDAD MORAZÁN**, junto con la documentación de identificación de socios, directores, apoderados y Agente Residente.

Firmo para constancia a los _____ (____) días del mes de _____ del año _____
(_____)



Nombre del firmante
Condición en que actúa
Sociedad

CIUDAD MORAZÁN

ANEXO 2

SOLICITUD DE AFILIACIÓN DE PERSONA NATURAL A CIUDAD MORAZÁN

Por este medio yo, _____, de nacionalidad _____, con documento de identificación número _____, actuando en mi condición personal, por medio de la presente declaro lo siguiente:

1. Solicito a la Sección de Registro de Personas Naturales del Registro Central de Ciudad Morazán la incorporación de mi persona a Ciudad Morazán como residente y para efectos de requerimiento de información o notificaciones, podrán hacerlos al correo electrónico _____, el cual entiendo y acepto que servirá como medio de comunicación entre las autoridades de **CIUDAD MORAZÁN** y mi persona.

2. Entiendo y acepto que toda la Normativa o legislación que rige el territorio y relaciones en **CIUDAD MORAZÁN** se encuentran publicadas en el sitio web <https://www.morazan.city/laws/>, y en este acto me comprometo y obligo al fiel cumplimiento de dichas normas, en especial a las disposiciones Fiscales y laborales principales:

- Realizar la retención del 2 % de todo ingreso bruto obtenido de fuentes de Ciudad Morazán por persona natural o jurídica no residente o domiciliada en Ciudad Morazán y enterarlo a la Autoridad Fiscal.
- Realizar el Pago del Impuesto sobre Renta.

3. Que para efectos de la afiliación mi persona deberá ser considerada como Residente de Ciudad Morazán. Declaro dependientes a las siguientes personas:



<u>Nombre</u>	<u>Parentesco o Relación</u>	<u>Identificación</u>
a. ----		

CIUDAD MORAZÁN

b. ----

4. Entiende y acepto que el incumplimiento de las Normativas de Ciudad Morazán, así como de lo estipulado en el contrato de convivencia, son causales suficientes para la pérdida de la residencia en **CIUDAD MORAZÁN**.

Finalmente se acompaña la documentación requerida para registrar a mi persona como Residente de **CIUDAD MORAZÁN**.

Firmo para constancia a los _____ () días del mes de _____ del año _____ ()

Interesado

Carlos Alfonso Fortín Lardizábal.
Secretario Técnico ZEDE MORAZÁN.

DocuSigned by:

Carlos Fortín Lardizábal

Firma: _____
196A035ADD6B4C8...

DocuSigned by:



En fecha: _____
12/04/2021